ESQUEMA CONTABLE N° 21: TÍTULOS VALORES NO CONVERTIBLES EN CAPITAL CÉDULAS HIPOTECARIAS

REGISTRACIONES:

• Por la colocación de los títulos valores:

111.01	Billetes y monedas	X.XXX
211.01	Depósitos en cuenta corriente	X.XXX
261.02	a Cédulas y letras hipotecarias en circulación	X.XXX

• Por la amortización de los cupones de las cédulas hipotecarias (asumiendo que los cargos fueron devengados anteriormente):

261.02	Cédulas y letras hipotecarias en circulación x.xxx		
268.01	Cargos devengados por pagar títulos valores no convertibles en x.xxx capital		
111.01	a Billetes y monedas		x.xxx
	Por el pago de una cuota de las cédulas y cargos devengados		

• Un importe equivalente a las amortizaciones anticipadas o extraordinarias de los créditos, o cuando éstas se realizan a un plazo menor del plazo de redención de las cédulas, se registra en cuentas de orden para control del fondo de amortización:

829.01	Otra	as administraciones	x.xxx	
929.00	а	Acreedores por otros valores y bienes recibidos en administración		x.xxx